



Oregon

Kate Brown, Governor

Early Learning Division
Office of Child Care



17 de mayo de 2022

Estimado(a) proveedor(a) de cuidado infantil:

La Legislatura del Estado de Oregon recientemente modificó el estatuto para **prohibir el uso de almohadillas protectoras para cuna para niños de hasta 3 años**. Este cambio también **prohíbe que una instalación de cuidado infantil tenga almohadillas protectoras para cuna en las instalaciones**, a menos que un profesional médico haya determinado que el uso de almohadillas protectoras para cuna es médicamente necesario para un niño en particular que usa una cuna en la instalación de cuidado infantil con licencia.

La Oficina de Cuidado Infantil actualizará las reglas para los centros certificados, los hogares registrados y los hogares certificados de cuidado infantil familiar para alinearse con este cambio en el estatuto.

De acuerdo con ORS 464A.504(3) y sus modificaciones, una almohadilla protectora para cuna se define como: “una almohadilla, que no sea un forro de malla, que se coloca directamente sobre el colchón en una cuna o a lo largo del área de la superficie o cualquiera de los lados interiores de la cuna”.

Esta prohibición de las almohadillas protectoras para cuna afecta a los proveedores de cuidado infantil con licencia, ya que se definen como usuarios comerciales, y ORS 464A.506, en su forma modificada, establece:

(5) Un usuario comercial o lugar de alojamiento público no puede usar o tener en las instalaciones una almohadilla protectora para cuna a menos que un profesional médico haya determinado que usar una almohadilla protectora para cuna es médicamente necesario para un bebé en particular que utiliza una cuna en las instalaciones del usuario comercial o lugar de alojamiento público.

Con efecto inmediato, si utiliza almohadillas protectoras para cuna en su programa de cuidado infantil, debe dejar de usarlas, a menos que tenga documentación de un proveedor médico que indique que dichas almohadillas protectoras son médicamente necesarias para un niño en particular. Además, no se permite tener almohadillas protectoras para cuna en las instalaciones de su programa de cuidado infantil sin documentación médica.

Si tiene alguna pregunta sobre esta información, por favor envíe un correo electrónico a providercontact@ode.oregon.gov.

Gracias por servir a los niños y las familias de Oregon.

División del Aprendizaje Temprano